GOBIERNO DE CHILE MANUS ERIC DEL HITERORICO DEPTO, DE ESTRANDEMA VINCENCO MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 2571135

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 16108

SANTIAGO, 10 de Marzo de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Invest Maciones de Chile en Oficio Nº1302 de fecha 02 Marzo de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Michels GALLUFFI MIGUEL de nacionalidad PERUANA, válida desde 09/02/2011 hasta el 09/02/2012, con su empleador CEA ALVAREZ MARIA ELIZABETH.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/cepf [323] 10/03/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Depto. Extranieria Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS